



H. AYUNTAMIENTO 2010 – 2012
MUNICIPIO DE OXXKUTZCAB, YUCATÁN.
OFICIO NUM. 0382/PMO/2012

Oxxutzcab, Yucatán, a 29 de marzo de 2012.

ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO.

H. CONSEJO GENERAL DEL INAIP YUCATAN.
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, fracción XII, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, me permito hacer de su conocimiento que a la fecha **NO SE HAN EMITIDO DICTÁMENES DE AUDITORÍAS CONCLUÍDAS A SERVIDORES PÚBLICOS** en el ejercicio de sus funciones durante la presente administración.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

C. Téc. José Gualberto Ayora Cámara.
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
OXXKUTZCAB, YUCATAN
2010 - 2012